

## NOTICIAS DE LIBROS

SALAS LÓPEZ, FERNANDO DE: *Empleo táctico del armamento*. Segunda edición, revisada y aumentada. Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, 1964.

Hace unos cuatro años que el teniente coronel Salas publicó la primera edición de este interesante libro. Y de entonces acá, en que se lanza una segunda edición, revisada y aumentada, la obra ha sido declarada de utilidad para cada uno de los tres ejércitos: Tierra, Mar y Aire, y se nos anuncian algunas traducciones de la misma a idiomas diversos.

El interés de este libro, especialmente para los lectores de nuestra Revista, radica en que—aparte de su valor informativo general sobre lo que en un sentido amplio se entiende por armamento («El conjunto de armas, ingenios y material empleado en la acción bélica», que determina la doctrina)—proporciona una sólida base a consideraciones de orden superior político relacionadas con la situación mundial y el desarrollo de los conflictos bélicos que tienen lugar en nuestra época. Y quien dice desarrollo, dice igualmente preparación o bien evitación de los mismos. Especular en torno a problemas internacionales, y más si encierran germen de posibles luchas, sin conocer, con la debida garantía y exactitud, la clasificación, las características del material y las armas—de los medios en general—y los principios generales según los cuales aquéllos se emplean y las reglas prácticas para el manejo de cada uno de ellos, o su adecuación al combate y a la batalla, sería perder el tiempo. Quizá a ello se deben muchos de los errores que se advierten en las crónicas que tienen por tema la situación mundial.

Digamos, para no dar más rodeos, que el libro de Salas, perfectamente sistemati-

zado, constituye un instrumento de trabajo excelente, no sólo para el militar en sus diversas funciones, sino también para todo aquel que quiere pensar o escribir sobre lo que pasa en el mundo en ese terreno difícil de las relaciones internacionales y en torno a los puntos de fricción.

Es un hecho que los pueblos se arman, por muy pacifistas que sean sus constituciones. Es otro hecho que el hombre civil, el político, el gobernante, debe conocer el estado actual de las disponibilidades bélicas. Para ello se exige un conocimiento básico del material que se emplea. El libro de Salas—no hay más que ver su índice—es al mismo tiempo un catálogo y una obra de divulgación, una exposición de materiales y una vulgarización de los métodos y procedimientos.

Permítasenos, porque creemos es lo más conveniente, que incluyamos la relación de los capítulos, los cuales contienen muchísimos epígrafes, cerca del millar:

I. El armamento y su clasificación.—II. Las municiones.—III. Esquema general de preparación del fuego.—IV. Recordatorio de tiro.—V. Algunas ideas sobre la táctica de la guerra atómica.—VI. Las armas de tiro tenso.—VII. Las armas de tiro curvo y vertical.—VIII. Minas, cargas explosivas, fumígenas, incendiarias, artificios de señales, máscaras antiguas.—IX. Los vehículos de combate.—X. Los vehículos de transporte terrestre.—XI. Material de artillería.—XII. Materiales de observación.—XIII. Transmisiones.—XIV. Material de paso de ríos.—XV. Aviones y helicópteros de empleo táctico. Paracaí-

## NOTICIAS DE LIBROS

das.—XVI. Medios de transporte naval, de desembarco y cargas antisubmarinas.—XVII. Proyectiles cohete o misiles.—XVIII. Satélites y aeronaves, vehículos espaciales o cohetes propulsores.—XIX. Concepto moderno de la defensa aérea.—XX. Armas de efectos nucleares y termonucleares.

A estos capítulos hay que unir varios anexos no menos importantes.

Nos permitimos señalar que son del mayor interés para nuestros lectores los capítulos I, V, XVII, XVIII y XX.

J. Z.

*The Negotiations for a Better Free World Economy*, Committee for Economic Development, 85 y 33 págs., Nueva York, 1964.

En la situación a que se ha llegado, apenas si puede existir actividad alguna de carácter comercial—o económico en general—de genuinas dimensiones internacionales que no tenga un valor y significación política de verdadera importancia. Es'e informe de la Comisión para el Desarrollo Económico, una organización de la que bien pudiera decirse que es la representación de todo el gran mundo en los negocios del país, bajo la dirección de un distinguido grupo de especialistas—economistas—con cátedra en las grandes universidades norteamericanas, tiende a crear un ambiente favorable a la reducción de las barreras arancelarias que entorpecen y dificultan el desarrollo aun mayor de las relaciones comerciales.

Desde este punto de vista, el de las relaciones comerciales, el objetivo de los Estados Unidos está expuesto con perfecta claridad: «Los Estados Unidos exportan al año más de 20.000 millones de dólares en mercancías e importan más de 16.000 millones. La expansión de este comercio, de gran volumen, mediante la reducción de las barreras aduaneras, puede contribuir al empleo y a ingresos más altos en este país», es decir, en los Estados Unidos.

El significado de una declaración como ésta se comprende mejor cuando se piensa en que una de las grandes preocupaciones del Gobierno de los Estados Unidos es el aumento rápido de su comercio de exportación como la manera mejor y más eficaz de reducir el abultado déficit anual en su balanza de pagos. Para ello se destina un fondo de 500 millones de dólares, con miras a estimular las activida-

des de los exportadores norteamericanos.

Una de las consecuencias de esta gran preocupación de los Estados Unidos es la tendencia creciente y constante a la división del mundo occidental en dos grandes campos rivales, con los Estados Unidos a un lado, la Comunidad Económica Europea al otro. El hecho de que dentro de la C. E. E. misma cuenten los Estados Unidos con decididos, casi apasionados, defensores, como es en la actualidad el caso de la República Federal de Alemania, apenas sirve para otra cosa que acentuar el carácter político que ya tienen los problemas de esta clase y para explicar el ambiente de apatía cuando no de enconada rivalidad que ha llegado a apoderarse de los medios que en otro tiempo confiaban en sacar adelante un programa de reducción «across the board», de carácter general, los derechos aduaneros en un 50 por 100. Las negociaciones del G. A. T. T. o Acuerdo General sobre Comercio y Aduanas, aparecen estancadas por ninguna otra razón más importante que el carácter del antagonismo que separa a los Estados Unidos de la C. E. E. No en balde a esta cuestión se dedica una gran parte de este informe, una especie de presentación del problema, que fué preparado en unos momentos en que todavía existía la gran esperanza de que se pudiese llegar a una solución satisfactoria del problema que los derechos aduaneros y otras restricciones representa para las naciones y los intereses que estiman necesario no sólo la continuación, sino la intensificación en gran escala de las relaciones comerciales.

J. M.

*Les moyens financiers mis a la disposition des pays moins developpes de 1956 a 1963*, 193 págs. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. París, 1964.

Con el Plan Marshall se ha puesto de moda hablar de ayuda, una expresión que define por igual el dinero o las cosas que se regalan generosamente, para cubrir grandes y urgentes necesidades, con los préstamos que se hacen, con demasiada frecuencia en condiciones más bien onerosas, por el tanto por ciento que se ha de pagar, por el volumen de las amortizaciones que buscan hacer una restitución total en el menor tiempo posible y por otras razones, que pueden ser de una variedad casi infinita. Entre las condiciones más frecuentes se encuentran éstas:

Que el importe de la ayuda prestada o una gran parte se destine a hacer compras en el país que concede esa ayuda, que las mercancías que se compren sean transportadas, en todo o en parte, en cascos de la potencia que presta en estas condiciones, que el Gobierno que recibe ayuda se comprometa a facilitar, en la medida de lo posible—una medida que es a veces objeto de una definición muy precisa—el desarrollo de un tipo determinado de actividades económicas y así sucesivamente. Se sobreentiende, además, que el país que concede esta ayuda ha de ocupar una posición de favor y preferencia hasta el punto de aceptarse sus consejos e insinuaciones, con la intención concreta de evitar la difusión y propagación de influencias rivales.

Tal es la importancia—y el volumen—que han alcanzado los programas de ayuda que no resulta fácil comprender la situación actual de cualquier parte del mundo sin tener estas cosas en cuenta y, en muchas ocasiones, sin hacer referencia específica a ellas. Bastaría con esto, pues, para realzar el interés que tiene una publicación, enriquecida con páginas y más páginas de estadísticas en las que se sigue el curso de «los medios financieros

puestos a la disposición de los países menos desarrollados ha subido a 6.048 millones de dólares, algo más que el año anterior y alrededor del 1 por 100 menos que en 1961. Se trata de algo que continúa y en lo que va teniendo una participación creciente la Europa occidental, altamente industrializada, y cuya situación de prosperidad es notoria.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho—querido hacer, más bien—, una gran parte de esta ayuda lleva una distribución muy especial, lo que sirve para acentuar el aspecto y el interés político de la cuestión. Francia, que ocupa actualmente el primer lugar del mundo por el volumen de la ayuda que facilita al exterior en términos relativos, presta una atención preferente a los países que de una forma u otra son considerados como del área del franco; Inglaterra concentra casi todo el interés—y la ayuda—en los países de la Commonwealth; la Alemania Occidental, en aquellos países donde mayores posibilidades existen para el desarrollo de sus relaciones comerciales; los Estados Unidos, en los países y regiones que de una manera u otra se encuentran fuertemente bajo el radio de acción de su influencia, y en fin, la Unión Soviética allí donde, por las proximidades más bien que las lejanías de sus fronteras, puede a la vez afianzar sus propias posiciones de influencia y consejo y ser causa del mayor quebranto posible para la influencia y los intereses de las potencias «imperialistas», una expresión que en los momentos de mayor tensión de la guerra fría definía casi exclusivamente a una sola potencia.

El valor documental, por lo menos, de este libro—informe—es, sin duda, inapreciable.

J. M.

MANSERGH, NICHOLAS: *Documents and Speeches on Commonwealth*. Royal Institute of International Affairs. Oxford University Press. London, 1964, 775 págs.

En ocasión del más reciente mensaje que al comenzar el año 1965 dirigió desde Londres la reina Isabel II a todos los países vinculados en la Commonwealth, se hacía la pregunta esencial siguiente: «¿En qué consiste esta riqueza que poseemos en común, y que es mucho más que nuestros recursos colectivos, no obstante el ingente volumen de éstos?» Entre los términos de la respuesta destacaba como hilo conductor el de un amor a la «libertad»; entendida a través del sostén de muchas fuerzas invisibles, tales como la autodisciplina y el derecho a hablar y razonar. No la pretensión a imponer determinadas formas de gobierno, sino el empeño de aplicar los mejores sistemas que se puedan conseguir a través de ensayos y errores. Así, cuando está dejando de ser predominante inglesa, la Commonwealth perdura (y en ocasiones se refuerza) como un estilo de mutua consulta, cooperación y modos de considerar ciertos derechos fundamentales.

Precisamente los años de transición y reajuste comprendidos entre 1952 y 1962 fueron los esenciales en el proceso de transformación por el cual el anterior Imperio británico se transformó en la actual mancomunidad plurinacional y multi-racial. Dicha década de 1952 a 1962 constituye el período sobre el cual el profesor Nicholas Mansergh ha reunido, seleccionado y presentado los textos fundamentales. En un volumen en el cual se han expuesto por primera vez las fuentes históricas modernas, necesarias para seguir las causas y las trayectorias de los cam-

bios durante el referido período. Lo acelerado de las etapas durante diez años tan intensos y movidos, ha hecho que lo esencial no haya sido el hecho de que tantos territorios (antes más o menos coloniales) entrasen a formar parte de la asociación como miembros e iguales, sino lo distinto de las circunstancias que en todos y cada uno de ellos condujeron a resultados coincidentes.

Los documentos y los alegatos verbales fundamentales recogidos, se refieren en primer lugar a los temas generales de política exterior; defensa común, y formas de cooperación, tanto común como mundial, a pesar de las diferencias externas. También a los vínculos económico-sociales, y los sistemas educativos semejantes. Por otra parte, esta obra es la continuación de dos volúmenes anteriores que el mismo autor consagró a los asuntos de la Commonwealth entre 1931 y 1952. Después de que en este 1952 subió al trono Elisabeth II, la Commonwealth comenzó a ser cada vez menos «británica»; pero no cabe duda de que la aportación británica sigue siendo la principal en todo el conjunto. Así se evidencia en las cuatro partes del libro de Nicholas Mansergh. Partes que se refieren a la estructura constitucional de la cooperación de países en la Commonwealth; su política internacional, incluida la defensa; las finalidades económico-sociales, y los propósitos de la organización común actual.

R. G. B.

CAMPS, MIRIAM: *Britain and the European Community 1955-1963*. Princeton University Press, and London Oxford University Press, 1964, 547 págs.

El objetivo principal de este libro sobre Gran Bretaña y la comunidad europea, es el de dar una información detallada y objetiva respecto a los intentos británicos para llegar a un acuerdo con dicha Co-

munidad Económica Europea. El principal período al cual se refiere el estudio de Miriam Camps, es el comprendido desde la conferencia de «los Seis» en Messina durante junio de 1955, hasta el fracaso

de las negociaciones para el acceso británico el 29 de enero de 1963. Especialmente el libro se concentra sobre la evolución de la política inglesa simultáneamente a aquellas negociaciones en las cuales los gobernantes de Londres se vieron directamente mezclados. Así se detallan especialmente las discusiones en el Comité Spaak, y respecto al área del comercio libre; las negociaciones de la EFTA; y las causas del fracaso resultante. También incluye apartados sobre las negociaciones y discusiones en el seno de los Seis; y su interacción ante la evolución de la política británica.

Lo más curioso de tales antecedentes, fué (según opina la autora de esta obra) que las pugnas con Gran Bretaña han sido precisamente uno de los factores que más han robustecido la unidad entre los seis Estados del grupo europeo continental. Miriam Camps subraya lo irónico del hecho de que para dar forma y articular la unidad del sistema de los seis, uno de los factores más favorables haya sido lo largo y complejo de la negociación con los gobernantes británicos. La lentitud y la dificultad al tratar con Londres, han contribuido a que los seis se esforzasen más en definir y establecer la identidad de su

comunidad. Las largas conversaciones sirvieron de catalizador para precipitar el desarrollo de los organismos del grupo europeo continental y su sentido de cohesión.

Cuando terminó la segunda guerra mundial, tanto el Gobierno británico como los Estados Unidos coincidían juntamente en sus puntos de vista sobre la necesidad de favorecer la acción regional europea; como un medio provisional de resolver los problemas inmediatos más que como un objetivo final indispensable. Después, los gobernantes de Londres se mostraron más dispuestos que los de Washington a favorecer las organizaciones regionales en Europa Occidental; e incluso se convencieron de toda acción continua en dicho sentido, sólo efectiva si Gran Bretaña participaba. Pero luego, los británicos se distrajerón con otros problemas; y respecto a lo europeo perdieron tanto el tiempo como la ocasión. Miriam Camps analiza las oportunidades que se pasaron y fallaron hasta que Gran Bretaña perdió la iniciativa. A la vez que apunta los caminos de una futura posible recuperación en los términos reducidos de una igualdad estricta.

R. G. B.

FOOT MOORE, GEORGE: *L'Islamismo*. Universale Laterza, Editori. Laterza-Bari-Roma, 1965, 129 págs.

Al presentar la traducción italiana, puesta al día, de la obra del orientalista norteamericano George Foot Moore, sobre el islamismo, sus editores italianos han puesto especial empeño en que quede destacado y subrayado el interés que ofrece como introducción política actual. Aunque el propósito inicial de su autor fuese solamente hacer un resumen a la vez claro y erudito (es decir, técnico tanto como divulgador) de las líneas históricas esenciales en la evolución de lo religioso musulmán, no cabe duda de que en dicho fondo religioso y religioso-social han tenido su punto de partida los mayores sectores de movimientos de masas. Así, antes, los «Hermanos Musulmanes» egipcios, los «Fidayán» del Irán, el «Baaz» en Siria y el

Iraq, o el «Socialismo Islámico» y «Socialismo Árabe» de la R. A. U.

La tradición religioso-social del Islam ha sido, y aún continúa siendo, uno de los más activos instrumentos de autoconciencia nacional y nacionalista, así como de movilizaciones revolucionarias en varios países que fueron o siguen siendo colonizados. El mismo hecho de que las tradiciones del islamismo hayan establecido unos «sistemas totales» de vida, donde los preceptos religiosos se mezclan con las ordenaciones sociales, estatales, laborales, familiares, etc., además de usos folklóricos, indumentaria, alimentación, etc., hace que el Islam englobe las existencias comunales y políticas de un modo más intenso que lo que ocurre con los creyentes en otras reli-

giones. Es decir, que las características principales del islamismo en su trayectoria contemporánea, siguen continuando el entrelazamiento entre historia civil e historia religiosa que distingue y singulariza la fe del Corán.

El resumen analítico de las bases del Islam, hecho por George Foot Moore, tiende a marcar las líneas de una reconstrucción previa, entre la doctrina de la absoluta «sumisión a lo divino» y el contexto político-cultural gracias al cual se ha desarrollado y se renueva. En los orígenes, la predicación musulmana no sólo creó grandes Estados teocráticos bajo la forma de sus primeros jefatos, sino que provocó una reforma moral con la cual quedaron encuadrados los factores de dispersión que habían promovido las tribus nómadas y las ciudades caravaneras. En una etapa posterior, la fase turbulenta de la definición de la ortodoxia legal, fué también el tiempo en que los contrastes doctrinales eran la expresión de luchas de clases y grupos étnicos. Luego, y ya en paz relativa, la teología-filosófico-jurídica islámica elaboró sistemas de una sociología humanista y racionalista.

Moore sostiene que del descontento pro-

fundo por las soluciones solamente teocráticas y centralizadoras acentuadas en el Jafato Abbasida y luego en el otomano o turco-osmaní, surgió el rebullir de los movimientos de desgarramientos populares. Las primeras sectas mesiánicas populares, representaron el deseo de depurar el Islam para volverlo a la estricta igualdad desértica. El wahabismo del siglo XVIII y los triunfantes renovadores del fin del XIX fueron los más recientes impulsos históricos en aquel sentido. Desde la Salafiyah egipcia del Chej Mohammed Abdu y el Chej Rachid Rida, se pasó por último (y siempre en El Cairo) al «Socialismo Islámico» del Chej Mahmud Chaltut. Es decir, el factor más fuerte de recomposición que ahora actúa sobre los pueblos islámicos de idioma y mentalidad árabes.

En cuanto a la estructura interna del manual que su reciente traducción divulga en lengua italiana, sus partes principales se van dedicando sucesivamente a los jefatos y sus controversias doctrinales; los factores activos del misticismo y la filosofía, la fe y el culto, las sectas independientes y derivadas.

R. G. B.

ELLIOT, FLORENCE; SUMMERSKILL, MICHAEL: *A Dictionary of Politics*. Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, England, 1964, 396 págs.

Desde que en el año 1957 se publicó en la famosa colección inglesa de los manuales «Penguin Books» la primera edición del libro de Florence Elliot y Michael Summerskill, sus sucesivas versiones revisadas y puestas al día han llegado a hacer de él uno de los tomos de usos más variados. La más reciente de dichas ediciones es la de 1964, la cual merece reseñarse como si fuese una obra totalmente nueva, ya que su contenido general y sus apartados por orden alfabético sirven para satisfacer las curiosidades informativas del momento, tanto como los antecedentes esenciales. En cierto modo, dicho manual satisface a la vez dos clases de necesidades muy diferentes; es decir, la de breve compendio de introducción a los hechos, las personas y los sitios de la

política mundial, así como la de obra de consulta para las fechas, las estadísticas y los datos biográficos.

El apretamiento del texto y el minucioso cuidado en la selección de los datos, hace que a pesar de sus reducidas dimensiones, el «Dictionary of Politics» incluido en los ingleses tomos de referencia del Pinguino, tenga un amplio margen de oportunidad informativa. En realidad, el entretenerse de los modernos asuntos internacionales ha llegado a ser tan complejo, que la mayor tarea está precisamente en la selección. En el criterio general de los autores se ha dado preferencia a escoger los temas mundiales que más frecuentemente se tratan hoy en las informaciones y discusiones, así como aquellos otros que son punto de partida para la comprensión de las

## NOTICIAS DE LIBROS

relaciones entre los Estados, los grandes movimientos ideológicos y las personalidades más conocidas.

El sistema de ordenamiento adaptado para todas las materias es el de un riguroso orden alfabético. Desde problemas como los de Abu Dhabi y Adén en Arabia del Sur, hasta los de nuevos Estados africanos como los de Zanzíbar y Zambia. Las organizaciones mundiales como la O.N.U. y las distintas entidades de cooperación europea, son también detalladas; lo mismo que la N.A.T.O. y la S.E.A.T.O., la americana O.A.S., la Organización Africana de Addis Abeba, la Liga Árabe, etc. En las biografías llega por ejemplo hasta Johnson, Jruschev y Breshnev, Erhard, etc., etc. Hay también breves notas sobre doctrinas políticas generales y regionales, tales como liberalis-

mo, marxismo, laborismo, apartheid, sionismo, etc., etc.

En líneas generales, el diccionario político incluido en la colección de los «Penguin Reference Books» sirve para recordar lo más saliente entre los antecedentes de los sucesos corrientes; así como para no perder de vista el terreno de fondo en el cual surgen y se desarrollan; presentando sus puntos de enlace desde diversos puntos de vista. Además, se incluyen pequeñas monografías sobre las historias recientes, las instituciones estatales y las cuestiones económicas en los países nuevos o de nuevas independencias. Y hay datos diversos sobre lo más importante respecto a pactos, tratados y declaraciones de cooperaciones o mutuas seguridades.

R. G. B.

HELGE GRANFELT, P. D.: *Sea blockade as a political weapon*. Separatum Acta Scandinavica juris gentium. Nordisk for international Ret. 1964.

En la más importante de las crisis habidas entre los Estados Unidos de América y Cuba, desde la implantación en esta última del castrismo, se recurrió al bloqueo marítimo, y éste fué de hecho el arma que resolvió una situación que hacía peligrar la paz y, ante todo, la seguridad de Estados Unidos.

Para determinar si el bloqueo es una medida en consonancia con las normas del Derecho internacional y la política, habría que someter antes a éstos a un análisis y justificarlos a una legalidad superior; tarea ésta difícil en cualquier caso, pues sabido es que fuera de la concepción humanístico-cristiana, es difícil, basándose en la razón, justificar el Derecho internacional y demostrar que las relaciones internacionales se suceden de acuerdo a una moral y no en función de la fuerza, como aseguraba Maquiavelo y mucho antes que él Tácito.

Los pequeños poderes han recurrido al Derecho internacional y han enarbolado sus normas frente a los grandes poderes, mientras éstos han pretendido justificar sus hechos con arreglo a él, dando así un tono de justicia a un obrar las más de las veces ya consumado.

En Derecho internacional falta un poder legislativo ajeno a los sujetos, cuyo obrar se ha de regular por tal Derecho. Ni los organismos supranacionales, como la Sociedad de Naciones o las Naciones Unidas, tuvieron o tienen por misión crear un Derecho, sino sólo desarrollar el Derecho internacional, que no es sino un conjunto de normas, costumbres y convenciones.

En las Reglas de las Naciones Unidas, el bloqueo entra en el título de sanciones, como bloqueo pacífico.

El caso concreto del bloqueo de Cuba por las fuerzas navales de los Estados Unidos no es ni mucho menos el primero, pues ha habido numerosos casos en la historia, y no ciertamente en tiempos remotos, sino antes bien cercanos.

La Alianza Neutral Armada de 1780 fué un éxito contra el bloqueo, pues los buques neutrales eran escoltados por buques de guerra de diversos países. En el Congreso de París de 1856, se fijaron unas reglas en un intento de legalizar el bloqueo, acordándose que sólo era permisible para evitar la piratería y el contrabando de armamento. En la curiosa guerra de los Boers, los ingleses tuvieron que

bloquear la bahía de Delagoa para impedir que los alemanes surgieran de armas a los boers de Trasvaal, sin una declaración de guerra a Portugal ni por supuesto a Alemania, cuyos barcos fueron obligados a quedarse en alta mar.

En el conflicto de Venezuela en el año 1902, los intereses de Inglaterra y de Francia tropezaron con el monroísmo, también en forma de bloqueo efectuado por Theodore Roosevelt, aun comprendiendo éste la legitimidad de los derechos de los europeos.

Resumiendo, el bloqueo es una medida de guerra, aun cuando su realización sea pacífica. Si la guerra lo legitima—en razón de ese inconexo Derecho internacional—, el problema se reduce a que los países que lo emplean se consideran en guerra.

Si Estados Unidos y Cuba no se han declarado la guerra, no cabe dudar que al presente existe una situación política, económica y diplomática más propia de una situación de guerra que de una situación de paz. La segunda guerra mundial se inició con la invasión de Polonia por los alemanes, sin previa declaración de guerra.

Un ataque a Cuba podría haber enfrentado a dos grandes poderes; de esta manera, Estados Unidos eliminó el peligro de cohetes en Cuba, por medio del bloqueo, y aquí podría decirse con Platón: «y si los hechos no coinciden con las ideas... peor para los hechos».

G. B. A.

TOYNBEE, ARNOLD; FRANÇOIS-PONCET, ANDRÉ; KROLL, HANS; NOWAKOWSKY, TADEUS, etcétera: *Deutschland von aussen gesehen*. Edit. Alfred Scherz, Berna, 1963, 167 págs.

No deja de ser interesante el concepto que unos países tienen de otros. Bien es verdad que una cosa es la opinión de un gobierno o de las élites de los partidos políticos, y otra es la opinión del hombre de la calle, más en consonancia generalmente con la visión turística, opinión a veces deformada o preformada por una prensa hostil o amigable. Y si ello es interesante sobre cualquier país, lo es aún más en el caso concreto de Alemania, que ha pasado en pocos lustros por una gama variada de situaciones: primero, imperio poderoso que surgía con una incontenible fuerza nacionalista amenazando a toda Europa con la esfera de su influencia; país belicista después, que pretendía acabar, valiéndose de su poderoso propio Ejército, con todos los grupos y todas las ideologías perniciosas y contrarias al nazismo; más adelante, país destrozado en una guerra y vencido y rendido totalmente, y por último, país reconstruído, en magnífica situación económica y social, con el agudo problema de su división y la esperanza de su reunificación, la cual—dígase lo que se quiera—es tan poco deseada por enemigos y aliados, como importante es el recelo que causa su pujante resurgimiento.

El nombrado libro es, pues, una aportación de especialistas de diferentes países: Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Rusia, Polonia, Suecia, Italia, España, Indonesia, India, etc.

El pensamiento de un polaco no tiene, por supuesto, ninguna relación con el de un hindú; el concepto de un ruso nada tendría que ver con el de un francés, uno—con arreglo a la política—enemigo de ayer y de hoy, y otro, al menos en teoría, aliado de hoy. Es decir, si estas opiniones estuvieran influenciadas por la política entre Alemania y los respectivos países, no habría necesidad de leer semejante libro, sino simplemente bastaría con reparar todo el acaecer histórico de los últimos años.

Pero en todo ello hay algo más que cuenta a la hora de enjuiciar un país: el ayer y el hoy. Si todo cambia, en acuerdo absoluto con el aforismo de Heráclito, menos que en nada deja de verse ese cambio constante en la política internacional. Numerosos ejemplos existen para ver cómo se ha glorificado un día lo que el anterior se atacaba y, al contrario, cómo se ha atacado al amigo de antes en una sucesión continua de relaciones cambiantes. Estas diferentes situaciones por las que

pasó no sólo Alemania, sino cada uno de los otros diferentes países, han hecho que cambien también los cristales de enfoque, porque resultaría anacrónico y proporcionaría una visión falsa juzgar con los ojos de ayer a la Alemania de hoy.

Mitos tales como el que presentaba a los alemanes belicistas por naturaleza han caído, como caerán en su día las exageraciones en torno a los crímenes nazis o a su racismo, o también las excesivas alabanzas a la reconstrucción de Alemania por sí misma, pues la buena visión histórica muestra cómo los crímenes no han sido cometido exclusivo del nazismo, cómo el racismo está hoy en su plenitud, casualmente en el país que hundió al nazismo, y cómo la reconstrucción de Ale-

mania se debe, además de a su indiscutible valía, a las grandes inversiones de América en función del plan Marshall, cuyo resorte no era sólo la filantropía, sino la necesidad de dar salida a la producción americana, cuyo exceso a pesar de la guerra, acarrearía una situación peligrosa, máxime cuando las industrias que habían estado produciendo para la guerra, incrementasen los procesos productivos normales.

Todas las aportaciones muestran un loable deseo de enjuiciar a Alemania no como posible enemigo, sino como un valioso contribuyente al progreso de los pueblos y a la continuidad de la paz.

G. B. A.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL: *Curso de preparación para la enseñanza sobre las Naciones Unidas*. Rosario (Argentina), 1961, 360 págs.

El Instituto de Derecho Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral (República Argentina), en colaboración con la Filial Rosario de la Asociación Argentina pro Naciones Unidas «Ana M. Berry», organizó un curso de enseñanza sobre Naciones Unidas desde mayo a octubre de 1960.

Este volumen recoge no sólo la organización del Curso, sino también las conferencias principales, que, como todas ellas, estuvieron a cargo de versados profesores en Derecho y en organización internacionales.

Para resumir el contenido del libro y, por tanto, el del propio curso, diremos que es la propia Carta de las Naciones Unidas, ampliamente comentada y adornada con las explicaciones que proporciona la observación del mundo real en sus diferentes aspectos, y donde más necesaria se muestra la cooperación entre las diferentes naciones; esto es, en el campo de la economía, de la cultura, etc.

Tras las primeras conferencias que justifican y desarrollan el proceso de la cooperación internacional a través de los tiempos hasta llegar las instituciones modernas de colaboración, como la desaparecida Socie-

dad de Naciones, y las Naciones Unidas, actualmente existente, los ponentes disecionaron, por así decirlo, esta última Organización, explicando más que analizando la estructura y cometido de los Organismos que constituyen las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico, la U. N. E. S. C. O., la F. A. O., etc.

Teniendo en cuenta que el público asistente a tal Curso, según se dice en el volumen comentado, era heterogéneo, no necesariamente documentado en cuestiones jurídicas o políticas, las Conferencias se han mantenido en un tono adecuado. Hay que resaltar también que el tema tampoco se presta a la alta especulación filosófica o científica. Si se quiere enseñar sobre las Naciones Unidas, nada más justo que hablar de sus principios, fines y funcionamiento.

Si algo se echa de menos es una aportación original, es decir, la apertura a una problemática determinada, el descubrimiento de fallos o la propuesta de soluciones; algo, en una palabra, que se apartase del funcionalismo de la alta Organización.

El libro comentado resulta un buen elemento de introducción a los estudios de las relaciones internacionales. El Curso

tiene que haber cumplido indiscutiblemente las metas propuestas, puesto que tales conferencias, si para impresas no resultan demasiado científicas, por su carácter de divulgación, para escuchadas son lo sufi-

cientemente amenas para que el no iniciado comprenda, se instruya y se aficione al estudio de tan interesantes problemas.

G. B. A.

MOREIRA, ADRIANO: *Portugals Ueberseepolitik*. Baden-Baden, 1963, Verlag Lutzeyer, 168 páginas.

El autor, director del Instituto Superior Ultramarino portugués y ministro de territorios de Ultramar de Portugal en 1961-1962, expone las razones de la política portuguesa de ultramar, tal como Lisboa, la práctica en los últimos años. Es necesario penetrar en el fondo del problema, ya que este problema queda planteado por ciertos grupos exteriores que intentan minar la labor llevada por Portugal en sus territorios ultramarinos calificada, generalmente, como «opresión». Sin embargo, hablando en términos de un mundo civilizado, se trataría de una labor civilizadora.

Portugal es miembro de la N. A. T. O. Es lógico que le preocupe la postura de sus aliados, y también está bien claro que algunos de sus aliados vayan preocupándose por la función que el gobierno portugués viene desempeñando, a favor del mundo occidental, en el terreno tanto económico-político-social, como religioso.

Esta es la problemática del presente libro, resumida de la siguiente manera: 1. El espacio europeo.—2. La política de la integración.—3. La posición portuguesa frente a las Naciones Unidas.—4. La generación traicionada.—5. Provocación y respuesta.—6. El espíritu del infante Don Enrique y la actual política portuguesa de Ultramar.—7. En nombre de las víctimas. 8. Doble medida.—9. Lucha de la esperanza.—10. La postura portuguesa.

Generalmente dicho, el mundo entero está contra Portugal por disponer, como «potencia colonial», de posesiones territoriales en África y en Asia. Sin embargo, ¿por qué no queremos conocer, también, las argumentaciones portuguesas? ¿Desde el punto de vista político, económico, social, moral o doctrinario? Adriano Moreira facilita no solamente ideas, sino también datos (implícitamente) muy sugestivos a este respecto. En cuanto al «Parlamento mundial» (la O. N. U.), o el caso de Goya, el lector encontrará ciertos argumentos que le obligarán a profundizar...

Portugal es un país pequeño y pobre, pero grande en sacrificios y abnegaciones. Por eso es pobre... Maltratado, desestimado..., porque es pequeño. Y lo pequeño para la «historia» no vale... Sólo las naciones «grandes» pasan a la historia. Por consiguiente, lo que actualmente impera en el mundo es el comunismo..., para el cual lo «grande» empieza con, como mínimo, 40 millones de habitantes, o por lo menos con una bomba atómica... Racialmente, la política portuguesa de ultramar puede apoyarse en elementos blanco, negro y mulato. Si algún país lo ataca precisamente por este lado, es porque es más racista que el nacional-socialismo. Y aquí están (todos) los enemigos de la humanidad.

S. G.

GRANFELT, HELGE: *Der Dreibund nach dem Sturze Bismarcks*. C. W. K. Gleerup. Lund (Suecia), 1964, 364 págs.

Todos los avatares de la Historia de Europa que la prepararon inexorablemente para la primera guerra mundial, se condensan en la Historia de la Triple Alianza establecida por el Canciller de Hierro.

Después de la guerra ruso-turca, el poderío ruso amenazaba crecer hasta un límite poco tranquilizador; por eso, el Congreso de Berlín de 1878 sometió a revisión las conquistas rusas en dicha guerra. El Congreso no consintió la influencia rusa en los Balcanes y limitó esta influencia a Besarabia. Fue entonces cuando en previsión de una posible guerra, debida al disgusto ruso, concertó Bismarck una Alianza secreta con Austria, a la cual se sumaría más tarde Italia.

Había de esta manera en Europa dos grupos de poder y de intereses: de una parte, la Triple Alianza, y de otra, la Doble Alianza, constituida por Francia y Rusia. Inglaterra, que era la más poderosa de todas, constituía con sus numerosas colonias extraeuropeas un grupo de poder por sí sola; mantenía una alianza con Rumania, una colaboración con la Triple Alianza y una entente España-Italia que no conocían ni Rusia ni Francia, pero que podía ser decisiva en caso de guerra.

Rusia estaba más en contra de Inglaterra; sin embargo, Francia estaba más en contra de Alemania, sin que esta enemiga francesa causara gran preocupación a Alemania, pues Francia estaba muy ocupada con su política colonial, entablando por dequier conflictos con Italia e Inglaterra.

Las antiguas rivalidades en Europa se habían sustituido ahora por rivalidades en el mundo colonial.

Italia se aliaba con Inglaterra contra Francia, apoyada a su vez por Inglaterra en sus intereses mediterráneos y en Abisinia.. Alemania e Italia apoyaban también

a Inglaterra en Egipto y Marruecos, e Inglaterra apoyaba a Austria en su política balcánica frente a Rusia.

El problema más importante de la época para Inglaterra era el de Egipto, en lo que coincidían tanto los gobiernos liberales como los conservadores. Una ocupación prolongada de Egipto provocaría la oposición de Turquía, apoyada a su vez por Francia.

En una palabra, y resumiendo, era imposible una armonía entre el poderío colonial inglés y entre Rusia y Francia. Para el incipiente colonialismo alemán, lo importante era echar leña al fuego encendido entre Francia e Inglaterra, y así apoyaban a ésta en el problema de Egipto, aun cuando no era apoyada por Inglaterra en Sudáfrica.

La oposición entre la Triple Alianza y la Doble Alianza correspondía a la oposición de las grandes potencias en el mundo colonial, y también tenían que ver los deseos de las últimas llegadas—Alemania e Italia—que querían a toda costa conseguir un puesto en él.

Alemania quería tener por todas partes, como tenían Inglaterra y Francia, puntos de apoyo para su comercio, e Italia quería hacer de la Triple Alianza un instrumento de defensa de sus intereses mercantiles.

A finales de enero de 1897, ya desaparecido Bismarck, el conflicto del mundo colonial abarcaba desde Casablanca hasta Puerto Arturo, desde el Mediterráneo al Pacífico, donde Rusia quería alcanzar mares cálidos.

Todos estos conflictos, todas estas rivalidades se planeaban en Europa, conflictos y rivalidades que habrían de dar, años más tarde, frutos bien amargos para todos los países europeos, pertenecientes o no a la Triple Alianza.

G. B. A.

